



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE CAPUFE 2022**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **13:00** horas del día 04 de marzo de 2022, se reunieron en la sala de Juntas de la **Subdirección de Transparencia y Control Institucional**, sita en Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C. P. 62130; **las personas serwidoras públicas:** Lic. Laura Elena Gutierrez Robledo, Subdirectora de Transparencia y Control Institucional de la **Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional**, Titular de la Unidad de Transparencia, y Presidenta del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE); el Lic. Mario Manuel Martinez Villegas, Subgerente de Transparencia y Secretario **Ejecutivo**; el Lic. Rafael Reséndiz Sanchez, Gerente de Evaluacion, suplente del Titular del **Órgano Interno de Control** en CAPUFE; el Ing. Fernando Garcia Echavarría, Gerente de Atención a Usuarios de Tecnologías de Informacion, suplente del Subdirector de Tecnologías de Informacion, como Area Coordinadora **de Archivos**, a efecto de llevar a cabo la **Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia. La Presidenta en primera instancia agradece su participación a los presentes y solicita se proceda a realizar el registro de su asistencia -----

SEGUNDO.- Verificación del quorum. Una vez concluido el registro de asistencia, con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, parrafo octavo, del Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, el Secretario **Ejecutivo** informa que existe quorum necesario para llevar a cabo la Sesion. Acto seguido, la Presidenta informa que una vez verificado el quorum, somete a consideración de las y los presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo, se dicta el siguiente:-----

ACUERDO RES-5EXT-04/03/2021.1

Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento





del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, las y los miembros del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día.-----

TERCERO.- Con el propósito de atender de manera idónea el requerimiento realizado por el ciudadano en su solicitud de acceso a la información con el número de folio 330003322000044, el Responsable de la **Unidad Regional Mazatlán**, a través del similar **URMAZ/090/2022** de fecha 02 de marzo de 2022 (se adjunta copia de dicha solicitud y similar para pronta referencia), solicita someter a la consideración de las personas integrantes del Comité de Transparencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), la aprobación de la ampliación del plazo máximo para atender la solicitud de acceso a la información en comento, por un periodo de 10 días hábiles adicionales al término establecido en el primer párrafo del artículo en mención de la LFTAIP, el cual en el caso de ser aprobada, fenecería el día lunes 21 de marzo del año 2022, por lo en ese sentido, durante la realización de la presente Sesión, el personal designado por dicha Unidad Administrativa, fundamentará y motivará los motivos por los cuales se requiere de dicha ampliación, con el propósito de que estos se hagan del conocimiento del ciudadano requirente, mediante el Acta de Resolución correspondiente. Se hace constar que se encuentran presentes vía remota a través de medios electrónicos de comunicación, personal de la **Unidad Regional Mazatlán**, con el propósito de exponer los motivos y fundamentos de la solicitud de ampliación del plazo.-----

Derivado de lo anterior, el **Responsable** de la **Unidad Regional Mazatlán**, de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del artículo **135** de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), solicita a las personas integrantes del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), la ampliación del plazo máximo establecido por la ley en materia de Transparencia para atender la solicitud de acceso a la información en comento, de conformidad a las siguientes razones fundadas y motivadas:-----





La cantidad de documentales que conforman los expedientes de (42) cuarenta y dos servidores publicos adscritos a la Unidad Regional Mazatlan que conforman su servicio medico, se encuentran en proceso de integracion, con motivo de la actualización de la plantilla laboral del personal adscrito a la Unidad Regional Mazatlan, por lo que con el proposito de que se realice la debida integraci3n de los mismos, lo que implica una revision exhaustiva, análisis minucioso y preparaci3n de las documentales que deben obrar en cada expediente, se solicita la presente ampliación, ante el Comite en mención, lo anterior, con un plazo adicional al maximo para atender de manera adecuada del requerimiento de informaci3n del ciudadano

ACUERDO RES-5EXT-04/03/2021.2

Con fundamento en el Manual de Integraci3n y Funcionamiento del Comite de Transparencia, parrafo noveno, del Capítulo VIII, de las Reglas de Operaci3n del Funcionamiento del Comite de Transparencia, una vez analizadas las razones expuestas por el Responsable de la Unidad Regional Mazatlan, para ampliar el plazo maximo para atender la solicitud de acceso a la informaci3n con el numero de folio 330003322000044, las personas integrantes del Comite de Transparencia de CAPUFE, por **unanimidad** de votos, **emiten la siguiente resoluci3n:**

De conformidad a lo establecido en el artículo **135** de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Informaci3n Pública (LFTAIP), las y los integrantes del Comite aprueban **la ampliación del** plazo maximo para atender la solicitud de acceso a la informaci3n con el numero de folio 330003322000044, por un periodo adicional de **10 días hábiles** adicionales al termino establecido en el primer parrafo del articulo en mención de la LFTAIP, el cual fenece el dfa lunes 21 de marzo **del año 2022**

La Presidenta del Comite de Transparencia manifiesta que no existiendo otro tema para tratar, siendo las 1336 HORAS DEL **DÍA 04 DE MARZO DE 2022**, se da por concluida la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE**





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CAPUFE

CAMINOS Y Puentes FEDERALES

TRANSPARENCIA DE CAPUFE.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Laura Elena Gutiérrez Robledo
Subdirectora de Transparencia y
Control Institucional y
Presidenta.

Lic. Mario Manuel Martínez Villegas
Subgerente de Transparencia y
Secretario Ejecutivo.

Lic. Rafael Reséndiz Sánchez
Gerente de Evaluación y suplente del
Titular del Órgano Interno de Control
en CAPUFE.

Ing. Fernando García Echavarría
Gerente de Atención a Usuarios de
Tecnologías de Información y suplente
del Subdirector de Tecnologías de
Información como Área
Coordinadora
de Archivos

**ESTA HOJA DE FIRMAS PERBENECE AL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL DÍA 04
DE MARZO DE 202**

